



Expediente n.º: 945/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos: LIMPIADOR/A

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE LIMPIADOR/A DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ADMITIDOS PROVISIONALMENTE			
Nº aspirante	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	2019-E-RC-2219	20/03/2019	GEMA NIETO RAMOS
2	2019-E-RC-2234	20/03/2019	M. MONTAÑA MATEO RUIZ
3	2019-E-RC-2273	22/03/2019	ALMUDENA GUERRERO SOSA
4	2019-E-RC-2289	22/03/2019	ROSA MARIA AGUDO GALLARDO
5	2019-E-RC-2344	25/03/2019	VIRGINIA BLAZQUEZ CASTAÑO
6	2019-E-RC-2369	26/03/2019	JESSICA YESENIA MOLINA RIVAS
7	2019-E-RC-2377	26/03/2019	YOLANDA SANCHEZ CUBAS
8	2019-E-RC-2404	27/03/2019	FERNANDA MOLINA SUANO
9	2019-E-RC-2411	27/03/2019	ANGELA HERNÁNDEZ LARGO
10	2019-E-RC-2415	27/03/2019	MARIA ISABEL GONZALEZ MUÑOZ
11	2019-E-RC-2468	28/03/2019	MARIA JESÚS DÍAZ LEÓN
12	2019-E-RC-2480	28/03/2019	DANIEL ROJAS OVEJERO
13	2019-E-RE-691	29/03/2019	DÉBORA GARCIA SÁNCHEZ
14	2019-E-RC-2538	Orve 29/03/19	M. CRISTINA SÁNCHEZ PERAJAS

EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE			
	N.R.E.	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	2019-E-RC-2275	22/03/2019	INMACULADA PRADOS SANCHEZ
MOTIVO DE EXCLUSIÓN: incumplimiento del requisito 6 establecido en el Decreto 542/2019 de fecha 19/03/2019			
2	2019-E-RC-2444	27/03/2019	LORENA LOPEZ CARDIN
MOTIVO DE EXCLUSIÓN: incumplimiento del requisito 6 establecido en el Decreto 542/2019 de fecha 19/03/2019			

El plazo para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión y de reclamaciones y sean subsanables, será de **CINCO DÍAS HÁBILES**. Los aspirantes que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos, procediéndose a publicar el listado definitivo de admitidos.

La primera fase del proceso selectivo se iniciará el **jueves 11 de abril de 2019** a las 09:00 horas los aspirantes del **1 al 8 a las 11:00 horas**, convocándose al **resto de aspirantes a las 11:00 horas**, todos en el Polideportivo Municipal. Posteriormente el Tribunal Calificador se reunirá para la baremación del proceso. El resultado de dicha baremación será publicado en el tablón de anuncios y en la sede electrónica, disponiendo los interesados de 2 días hábiles para realizar las reclamaciones a la baremación publicada que serán revisadas por el Tribunal, con su audiencia si así lo quisieran. Finalizado dicho plazo se publicará el acta definitiva de seleccionados y contra la misma cabrán los recursos que en derecho procedan.

Las resoluciones de los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra las resoluciones y actos de los órganos de selección y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso ordinario ante la autoridad que haya nombrado a su presidente.

En Torrejón de la Calzada,
EL ALCALDE-PRESIDENTE



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE